

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, IDENTIFICADO COMO CG-AC-145/2021 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día veintiséis de noviembre de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión de instalación de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Quienes fueron previamente convocadas y convocado, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2	Aprobación del Orden del Día
3	Instalación formal de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4	Designación de la o el Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5	Designación de la o el Secretario de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

No.	ASUNTO
6	Acuerdo por el que se faculta a la o el Consejero Presidente de la Comisión para informar al Consejero General y a la Unidad de Transparencia sobre la designación del Presidente y Secretario de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7	Aprobación del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales del Consejero Presidente de la Comisión, para los efectos de convocar a sesiones, así como para el desarrollo de las mismas.
8	Asuntos Generales.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Por lo anterior, con la finalidad de realizar la sesión de instalación formal, la designación de la o el Presidente, así como de la o el Secretario de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y aprobar el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la o el Presidente, en atención al Acuerdo CG/AC-145/2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, y de conformidad a lo establecido en los artículos 12, primer párrafo, 17, primer párrafo y 21 fracciones VII y XI del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral. -----

Bajo ese contexto se procedió a acordar las designaciones en referencia atendiendo a lo siguiente: -----

I. En sesión ordinaria el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado aprobó, mediante acuerdo CG/AC-145/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, la conformación de las diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral. En este sentido, esta Comisión Permanente quedó conformada por las siguientes Consejeras Electorales y el Consejero Electoral: -----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión

II. Que, en términos de lo establecido por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y el numeral 5 fracción II y 15 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General de este Organismo Electoral integrará las Comisiones Permanentes y Especiales que para el efecto requieran, señalando que funcionará permanentemente, entre otras, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. -----

Conforme a lo dispuesto por los artículos 12 primer párrafo y 17 primer párrafo del Reglamento en mención, estuvieron reunidos las y el integrante de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que se procedió a elegir a la o el Presidente y la o el Secretario de la misma. En uso de la palabra, él y las Consejeras Electorales integrantes de la presente Comisión Permanente, propusieron a la Consejera Electoral, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, como Presidenta de este Órgano Auxiliar y como Secretaria a la Lic. Angélica Sandoval Centeno, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. -----

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión determinó lo siguiente: -----

Acuerdo 01/CPCEEC-INST/26-11-2021. En términos de lo establecido en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y 5 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se instala la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, integrada por las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea y Evangelina Mendoza Corona, así como el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga; en términos del Acuerdo CG-AC-145/2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno. -----

Acuerdo 02/CPCEEC-INST/26-11-2021. En términos de lo establecido en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y 12 primer párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se designa a la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea como Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo, se acuerda que la rotación de la Presidencia se realizara entre sus integrantes conforme a -----

las necesidades de la misma, como lo establece el artículo 12 párrafo segundo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Acuerdo 03/CPCEEC-INST/26-11-2021. En términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se designa a la C. Angélica Sandoval Centeno, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral, como Secretaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. -----

Acuerdo 04/CPCEEC-INST/26-11-2021. Las y el integrante de este Órgano Auxiliar, aprueban facultar a la Consejera Presidenta de la Comisión para informar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, para que por su conducto haga de conocimiento al Consejo General y a la Unidad de Transparencia sobre la designación de la Consejera Presidenta y la Secretaria de la presente Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. -----

Acuerdo 05/CPCEEC-INST/26-11-2021. En términos de lo establecido en el artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, las y el integrante de este Órgano Auxiliar del Consejo General, aprueban sin observaciones el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Consejera Presidenta de la Comisión, para los efectos de convocar a sesiones así como para el desarrollo de las mismas. -----

Dicho procedimiento es el siguiente: -----

- a) La Presidenta de la Comisión podrá ausentarse momentáneamente de la sesión que se trate, en cuyo caso se designará a una o un Consejero integrante de la Comisión para que lo auxilie en la conducción de la misma. -----
- b) Si la Presidenta de la Comisión no pudiera convocar o asistir a una Sesión Ordinaria, Especial o Extraordinaria, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria de la Comisión, indicándole el nombre de la o el Consejero integrante de la Comisión al que se le delegará su función. Asimismo, en caso de ser necesario, la Consejera Presidenta podrá

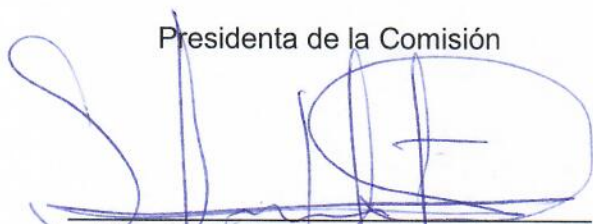
establecer la temporalidad de la delegación. -----

- c) La Secretaria de la Comisión deberá comunicar por escrito a las y el integrante de la Comisión la ausencia temporal de la Consejera Presidenta y la suplencia de la misma. -----
- d) La Secretaria de la Comisión brindará el apoyo necesario a la Consejera o Consejero que suplirá la ausencia de la Presidenta, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión. -----
- e) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por la y el integrante de la Comisión en Mesa de Trabajo, debiendo levantar la minuta correspondiente.

Propuesto el mecanismo antes mencionado, una vez comentado el mismo, las y el integrante de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, lo aprueban por unanimidad de votos. -----


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión de instalación de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, firmando sus integrantes la presente acta de acuerdos.

Presidenta de la Comisión



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión




Lic. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante de la Comisión